Outlook

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Desde Cristian Andres Moncada Zapata <direccionalumbrado@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Vie 23/01/2026 15:29
Para Alejandro Davila Acosta <adavila.ing@gmail.com>

1 archivo adjunto (350 KB)
Presentar Propuesta.pdf;

S-CO-1400-2026-77

Manizales, viernes 23 de enero de 2026

Ingeniero
DANIEL ALEJANDRO DÁVILA ACOSTA
adavila.ing@gmail.com
Manizales - Colombia.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetado Señor Daniel Alejandro Dávila Acosta,

Por medio del presente y en mi condición de Coordinador de la Línea de Alumbrado Público de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., me permito invitarlo a presentar una propuesta tendiente a la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para que por sus propios medios desarrollo un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que tendría por objeto la ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO DE REGALIAS QUE TIENE POR OBJETO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ARANZAZU, NEIRA Y CHINCHINÁ"*** teniendo en cuenta lo siguiente:

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

CRISTIAN ANDRES MONCADA ZAPATA
Alumbrado Publico | Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P
+57 305 201 07 44 | +57 3117859062
direccionalumbrado@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha Centro Empresarial Ofi.1004

***AVISO LEGAL**: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.*

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros tramites y/o servicios y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el Responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

"antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es nuestra responsabilidad."

S-CO-1400-2026-77

Manizales, viernes 23 de enero de 2026

Al responder citar: **S-CO-1400-2026-77**

Destinatario: DANIEL ALEJANDRO DAVILA ACOSTA
Fecha: 23/01/2026 03:26 pm **Folios:** 3
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: Dirección Técnica de Alumbrado Público
GED

Ingeniero
DANIEL ALEJANDRO DÁVILA ACOSTA
adavila.ing@gmail.com
Manizales - Colombia.

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetado Señor Daniel Alejandro Dávila Acosta,

Por medio del presente y en mi condición de Coordinador de la Línea de Alumbrado Público de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., me permito invitarlo a presentar una propuesta tendiente a la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para que por sus propios medios desarrollo un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que tendría por objeto la ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO DE REGALIAS QUE TIENE POR OBJETO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ARANZAZU, NEIRA Y CHINCHINÁ"*** teniendo en cuenta lo siguiente:

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, seis (06) meses contados a partir desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

VALOR: El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.405.834,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos y gastos administrativos a que haya lugar asociados a la ejecución del contrato, y demás del transporte a cada municipio donde se estará ejecutando la obra. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado

Las actividades para desarrollar serán las siguientes:

1. Apoyar la revisión y análisis de los informes de avance físico y financiero presentados por el contratista ejecutor del proyecto.

2. Verificar que el contratista ejecute las actividades pactadas según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, asegurando la calidad y cumplimiento de los estándares requeridos.
3. Revisar los cronogramas de trabajo, gestionar las actas de inicio, avance y finalización, y liquidación y llevar un registro detallado de la documentación contractual.
4. Presentar informe ejecutivo de supervisión con periodicidad mensual sobre el estado del proyecto, incluyendo avances, dificultades y recomendaciones, para mantener informada a la entidad contratante del proceso
5. Presentar informe general detallado de las actividades del contrato, con sus respectivos soportes que permitan de verificar su cumplimiento.
6. Informar oportunamente por escrito a la PROMOTORA, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
7. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Participar en las reuniones que, eventualmente, el supervisor convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
9. Supervisar los no imprevistos que pudieren presentarse y los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
10. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que LA PROMOTORA le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del Contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
11. Acompañar y participar en las visitas técnicas a los escenarios deportivos objeto de intervención en los municipios de Aguadas, Aranzazu, Neira y Chinchiná.
12. Cumplir con las normas de seguridad y protocolos establecidos para el desarrollo de actividades en campo.

Al momento de formular su propuesta, favor tener en cuenta que de conformidad con la Ordenanza No. 816 del veintidós (22) de diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" modificada por la Ordenanza 961 del primero (01) de noviembre de 2023, modificada por la Ordenanza 983 del veinticinco (25) de noviembre de 2024, expedida por la Gobernación de Caldas, se hará el descuento del 8% correspondiente al pago de las estampillas Pro-Adulto Mayor, Pro-Universidad, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo y Pro-Cultura sobre el valor por cada pago que realice el contratante al contratista.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación será directa a través de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo tanto, para el desarrollo del mismo EL CONTRATISTA actuará en forma independiente con autonomía técnica y administrativa, por lo tanto no se genera vínculo laboral alguno con la Sociedad y no tendrá subordinación con el CONTRATANTE, cumpliendo con sus actividades de manera independiente; en consecuencia no se generaran por parte de la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P., el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato a título de honorarios.

Al momento de presentar la propuesta, favor aportar los siguientes documentos:

1. Propuesta económica
2. Certificados de estudio
3. Certificados de Experiencia
4. Copia de la cédula de ciudadanía
5. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría).
6. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural.
7. Consulta certificada de antecedentes judiciales
8. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional
9. Certificado de deudores alimentarios morosos del REDAM
10. Copia del RUT para personas naturales.
11. Copia Certificación Bancaria para personas naturales
12. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales.
13. Copia de examen médico pre-ocupacional para personas naturales.
14. Copia de la tarjeta profesional o de Registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (en caso que aplique).
15. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).
16. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública (SIGEP)
17. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
18. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información –Contratista

Cordial saludo,

CRISTIAN ANDRÉS MONCADA ZAPATA
Director Alumbrado Público
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.